Tipología: ENCUENTRO COMARCAL LLANADA ALAVESA

Fecha	Hora	Lugar
22.05.2025	10:00-12:30	Ayuntamiento de Asparrena

Participantes

Cuadrilla Llanada Alavesa

Gustavo Fernández– presidente

Ruth Uncella– técnica de medio ambiente

Ane Caro – técnica de medio ambiente (Asparrena, Alegria-Dulantzi y San Millán/ Donemiliaga)

Ayuntamiento de Salvatierra/ Agurain

Sandra Rodriguez – zinegotzia

Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi

Oihane Altube – técnica de medio ambiente

Ayuntamiento de Asparrena

Txelo Auzmendi – alcaldesa

Ayuntamiento de Elburgo/ Burgelu

Nati López de Munain – alcaldesa

Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna

Iratxe del Barco- alcaldesa

Ayuntamiento de Zalduondo

Gustavo Fernández- concejal

Ihobe

Agate Goyarrola, Secretaría Técnica de Udalsarea2030

Itxaso Bengoetxea Secretaría Técnica de Udalsarea2030

Asistencia técnica

Eider Larrañaga (Isladak)

John de Pablo (Kultur Atelier)



RECEPCIÓN, BIENVENIDA Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Agate Goyarrola ha agradecido la participación a las personas asistentes y explica que, si bien la red Udalsarea 2030 tiene una trayectoria larga y tiene diferentes espacios de encuentro, el contacto directo con los ayuntamientos es difícil si Udalsarea 2030 no se acerca a los mismos. Por ello, en 2023 se pusieron en marcha estos encuentros comarcales, cuyo objetivo es acercar Udalsarea 2030 a los municipios y comarcas, dar a conocer la red y por último, conocer también de primera mano las necesidades y prioridades de los municipios.

ESPACIO DE DIÁLOGO ENTRE UDALSAREA 2030 Y LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA

Agate Goyarrola (Udalsarea 2030) hace una breve presentación de Udalsarea 2030, que se creó en 2002 y comenta que la red se sustenta en un convenio firmado por todas las partes, convenio que se actualiza cada 4 años. Coincidiendo con la renovación del convenio Udalsarea 2030 suele revisar y definir las líneas de trabajo y prioridades de la red para su periodo de vigencia. Cabe destacar que actualmente 226 de los 252 municipios de la CAV están adheridos a Udalsarea 2030.

Además de Ihobe y de los municipios adheridos, hay 11 entidades supramunicipales que también son parte de Udalsarea 2030. En este sentido, cabe destacar que Udalsarea 2030es una red de carácter eminentemente técnico para el impulso de las políticas de sostenibilidad local.

En la actualidad, también está activa la **Comisión de coordinación e impulso a la acción local** en la que participan las 11 entidades supramunicipales de Udalsarea 2030.

Tras la presentación de la estructura organizativa de Udalsarea 2030, se hace una mención especial al Comité Técnico, punto de encuentro en el que el personal técnico de los diferentes municipios comparte experiencias y aprendizajes. Las actas y presentación utilizadas en estos Comités Técnicos están a disposición en la web de Udalsarea 2030, de manera que se pueden consultar los temas tratados en estas reuniones.

En este sentido, se comenta que Udalsarea 2030 difunde todas sus actividades e información a través de su página web y redes sociales y cuenta con un boletín electrónico mensual. Para recibir el boletín es necesario registrarse en la web de Udalsarea 2030 y es un documento que se envía mensualmente, en el que se recogen de manera sintética las principales actividades de la red y es muy útil para mantenerse al día.

Las principales líneas de trabajo de Udalsarea 2030 en esta legislatura son dos: el Clima y la Energía y la Prevención y Gestión de Residuos, lo que se traslada también al trabajo de la red. Si bien se sigue impulsando la Agenda 2030 y los ODS, se pone el foco en los ODS ambientales.

- CLIMA Y ENERGÍA

  En 2019 se aprobó la Ley 4/2019 de sostenibilidad energética que recogía la necesidad de realizar planes energéticos y en 2024 se aprobó la Ley Vasca de Transición Energética y Cambio Climático. Cabe destacar que la ley 1/2024 integra también los requerimientos de la ley 4/2019.

  La ley 1/2024 recoge la obligatoriedad de la realización de planes de Clima y Energía en los municipios de más de 5.000 habitantes, requerimiento que en la comarca solo aplica a Agurain/ Salvatierra. De todas formas, también se indica la posibilidad de realizar estos planes a nivel comarcal.

  El Clima y la Energía actualmente se trabaja desde una perspectiva integral, tanto desde el punto de vista de la adaptación como de la mitigación. Se ha mencionado la necesidad de impulsar ambos aspectos y como soporte, Udalsarea 2030 publicó hace unos años la guía metodológica para la elaboración de los Planes de Clima y Energía. Por otro lado, se señala que a partir de 2024 se está trabajando en el proceso de definición de la Hoja de Ruta de Euskadi para la Transición Energética y el Clima Energético.

  Se hace un resumen de los recursos disponibles en relación con este ámbito temático.

En materia de formación, desde Ihobe se ofrecerá formación dirigida a diferentes perfiles y en diferentes formatos. Txelo Auzmendi (alcaldesa de Asparrena) pregunta si la formación estará dirigida a diferentes perfiles como personal técnico del área de urbanismo, por ejemplo, ya que considera que es necesario formar también a personal técnico que no es del área de medio ambiente. Desde Udalsarea 2030 se aclara que en el marco de este plan de formación sí que se contemplan módulos formativos dirigidos a ese tipo de perfiles.

También se indica que en los últimos años se ofrecieron sesiones de formación en el marco del programa "Primeras experiencias en la administración pública" y que, aunque en la comarca no han incorporado personal técnico en el marco del mismo, los módulos formativos que se facilitaron en el mismo están disponibles y que si algún ayuntamiento tiene interés en los mismos, pueden solicitarlo a Udalsarea 2030 (udalsarea2030@ihobe.eus).

Continuando con el tema del Clima y Energía, se ha mencionado como clave el desarrollo del proyecto Life integrado Urban KLIMA 2050, que está a punto de finalizar, en el marco del cual se han desarrollado, mejorado o actualizado numerosos recursos. Por otro lado, y aunque el proyecto Urban Klima 2050 finaliza el año que viene, hace unos meses se puso en marcha el proyecto Life denominado Octopus como herramienta para ayudar a los ayuntamientos a avanzar en materia de clima y energía.

Se ha comentado que Udalsarea 2030 recoge información sobre las iniciativas municipales en materia de clima y energía y en base a la información recopilada, los municipios se clasifican en 6 perfiles. Como punto de partida se hace una breve presentación de la información disponible en Udalsarea 2030 con respecto a los municipios de la comarca. Tras esta presentación se ha hecho una breve ronda para conocer la situación actual de los municipios de la Cuadrilla en relación con los aspectos presentados:

- **Cuadrilla:** Ruth Uncella, técnica de la Cuadrilla comenta que todos los municipios de la comarca disponen de un Plan energético municipal y que todos han llevado a cabo actuaciones en materia de mitigación. Traslada que en cuanto al cumplimiento de la ley 4/2019 están casi al día y están trabajando y analizando herramientas para realizar un seguimiento de la contabilidad.

  En cuanto a Agurain, tiene previsto realizar un Plan de Clima en 2026, plan que integrará también en Plan energético del ayuntamiento.

  En Álava la situación desde el punto de vista energético es complicado, ya que algunas de las competencias no son del ayuntamiento, sino de las Juntas Administrativas y, por tanto, esta situación dificulta la realización de acciones. En la Cuadrilla tienen 63 Concejos, los cuales tienen la competencia en materia de consumo energético. Explica que las juntas están trabajando en este ámbito, pero que para los municipios y la Cuadrilla resulta muy difícil llevar un inventario de las actuaciones que se llevan a cabo, ya que los Concejos no tienen la obligación de informar a los ayuntamientos para poder actuar.

- **Asparrena:** Txelo Auzmendi, alcaldesa de Asparrena traslada que antes de elaborar el Plan energético municipal ya se habían llevado a cabo diferentes actuaciones en el municipio y que llevan muchos años realizando actuaciones en materia energética y muchas de ellas en colaboración con los Concejos. A lo largo de los años se han realizado acciones de diferente naturaleza y cita algunos ejemplos como la instalación de una planta de biomasa para tres edificios públicos, el cambio de luminarias, la instalación de placas solares en la planta EDAR,….

  En materia de resiliencia hace unos años se llevó a cabo una actuación en colaboración con Ihobe, en el marco del cuál se ha convertido en zona de paseo pública una zona inundable del municipio.

  Como llevan años ejecutando acciones, ahora se les hace más complicado definir objetivos de mejora y reducción, ya que en los últimos años se han dado pasos para reducir estos consumos, aunque no estuvieran recogidos en un documento o plan.

- **Elburgo :** Nati López de Munain, alcaldesa, comenta que en Elbugo también se han llevado a cabo actuaciones en materia energética antes de elaborar el Plan energético y por tanto, conseguir los objetivos de reducción resulta más difícil, ya que las medidas se han tomado entes de la elaboración del plan. Por ello, en el caso de Elburgo se ha tomado como año de referencia o año base los años anteriores al inicio de las actuaciones, que son 2002 y 2003 en la mayoría de los casos.
- **Barrundia:** Se comenta que el alumbrado público es competencia del Concejo y el Ayuntamiento sólo tienen competencias en los edificios municipales que en su caso es muy limitado.
- **Cuadrilla:** Gustavo Fernández, presidente de la Cuadrilla, indica que desde el punto de vista de la Comarca la partida presupuestaria es muy limitada y por tanto, para la Cuadrilla y los municipios es muy importante que existan ayudas económicas para poder llevar a cabo las acciones previstas en los planes locales y así, pone como ejemplo que estas ayudas serían necesarias para instalar el software que les permita realizar el seguimiento de los consumos energéticos, tanto por parte de los ayuntamientos, como de los concejos.

  Además, traslada que sería interesante conocer cuáles son las necesidades energéticas de la comarca y pregunta acerca de la disponibilidad de información o datos. Udalsarea 2030 comenta que desde Ihobe se realiza una solicitud de datos a las entidades supramunicipales y entidades suministradoras, entre los que se encuentran los consumos energéticos de electricidad, gas natural… así como la producción de energías renovables para cada municipio de la comarca, por lo que se podrían facilitar estos datos. Además, se indica el trabajo que están llevando a cabo en la Cuadrilla de Gorbeialdea en colaboración con la UPV/EHU.

  Gustavo Fernandez traslada que tiene dudas acerca de la manera en la que se deben actualizar los Planes energéticos que tienen los municipios. En este punto, Ruth Uncella aclara que en el caso de los planes que han elaborado los municipios de la comarca, estos no tienen una vigencia determinada, pero que la contratación del software les facilitará poder realizar un seguimiento de los consumos energéticos, adecuar los inventarios y así, poder realizar un seguimiento de lo que se está trabajando y actualizar, también, los certificados energéticos de cada municipio.

  Como cierre de este bloque, se comenta que las obligaciones legales repercuten en los ayuntamientos y los recursos de estos son limitados y como consecuencia, los municipios de la comarca casi no tienen capacidad para dar respuesta a todos los requerimientos legales actuales. Agate Goyarrola aclara que desde Udalsarea 2030 no se puede dar apoyo para la contratación de personal, pero que sí que se desarrollan metodologías y recursos para facilitar a las entidades locales el cumplimiento de estos requisitos. Se está trabajando, también, la posibilidad de que las comarcas puedan acceder a financiación europea.

- RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

  En materia de residuos, la ley 7/2022 contempla también diferentes requerimientos. Se citan las siguientes obligatoriedades que tiene los municipios:

  - **La realización de censos de amianto**

    Udalsarea 2030 indica que se prevé que la orden de subvenciones del departamento recoja un apartado para la realización de los censos de amianto.

    Agurain: Sandra Rodriguez, concejala de Agurain comenta que ya han realizado el censo de amianto y están esperando que se publiquen ayudas para proceder a la retirada del mismo.

    Por su parte, Txelo Auzmendi, alcaldesa de **Asparrena** indica que hace unos años, antes de que entrara en vigor la ley, se hizo una retirada de amianto en el municipio.

Desde Udalsarea 2030 indican que hay una mesa de trabajo en el que participan los departamentos de con competencias en Salud, Medio Ambiente y Trabajo del Gobierno Vasco, en el que se está trabajando qué hacer con el amianto, una vez inventariado, debido al coste que tiene su retirada, entre otras cosas.

Además, se ha desarrollado y contrastado una metodología y una App para la elaboración de los censos de amianto y en la actualidad se están llevando a cabo cursos para dar a conocer las mismas.

- **Tasa de residuos**

En este ámbito, Udalsarea 2030 ha elaborado una guía metodológica y una herramienta para ayudar a las entidades el cálculo de la tasa municipal de residuos por generación.

Ruth Uncella (técnica de la **Cuadrilla**) indica que en Álava la herramienta (Excel) para el cálculo de la tasa de residuos se lo han pasado/facilitado desde el Observatorio de Residuos de Álava, pero que a su vez es Ihobe quien se la ha proporcionado a la Diputación. Comenta que en el caso de Álava y de la Cuadrilla, en concreto, no es fácil la aplicación de dicha metodología y herramientas, ya que el punto de partida es diferente en cada caso.

En el ámbito de los residuos, en 2024 se realizó una propuesta de la ordenanza reguladora por parte de la Cuadrilla y cada municipio aprobó su propia ordenanza y de cara al 2025 tiene como objetivo trabajar la adecuación de la ordenanza fiscal.

Aunque todavía no se ha realizado el cálculo exacto del coste de la gestión de los residuos, Agurain, Barrundia, Elburgo e Iruraiz-Gauna han subido la tasa de residuos, en previsión del aumento que se va a tener que dar para dar respuesta a la obligación legal.

Udalsarea 20230 traslada que Ihobe tiene previsto realizar una jornada de presentación de la guía y además, con un carácter más técnico, hacer una sesión de trabajo para identificar y trabajar las dificultades que se están identificando a la hora de realizar el cálculo. Por otra parte, también se está barajando adecuar a la legislación y exigencias actuales el modelo de ordenanza de residuos existente (elaborado en Udalsarea2030 hace una década). En este sentido Ruth Uncella comenta que Eudel dispone de un modelo, que está adecuado parcialmente. Partiendo de este modelo, en la comarca se contrató una asistencia para elaborar la propuesta de ordenanza. Tras hablarlo con Eudel, ese modelo de ordenanza al que se refiere es el citado anteriormente y elaborado en el marco de Udalsarea 2030, que no está actualizado, por eso se hace necesario su adecuación en caso de tomarlo como referencia.

Udalsarea 2030 indica que la ley 7/2022 también contempla la realización de Planes de gestión de residuos y se está planteando la posibilidad de definir una metodología para realizar este tipo de Planes. De todas formas, desde la Cuadrilla se refuerza el mensaje de las dificultades que tienen los ayuntamientos pequeños para elaborar todos los planes necesarios para dar respuesta a la legislación vigente y, sobre todo, realizar el seguimiento de estos planes, y que, además, muchos de ellos se solapan.

- **Economía circular**

Gustavo Fernández, presidente de la **Cuadrilla**, traslada que en la comarca hay algunas iniciativas implantadas en el marco de economía circular, las cuales se llevan a cabo a través de la Asociación de Desarrollo Rural. Pone algunas como ejemplo: el matadero a pequeña escala, limpieza de legumbres, …

Txelo Auzmendi, alcaldesa de **Asparrena** comenta que en el municipio también se puso en marcha una experiencia de economía circular en la cocina de la residencia de mayores. Como punto de partida, se hizo un estudio inicial donde se analizó qué y dónde se hacían las compras y el tipo de comida que se elabora. A parte de este análisis, se pusieron en marcha medidas que han supuesto un cambio de hábitos. Entre estas medidas destacan la compra de productos locales y envases más grandes; o la compra de pescado en la pescadería de Agurain, que es la más cercana.

- COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE

  En consonancia con los objetivos del Programa de Compra y Contratación Verde (CCV) de Euskadi, Udalsarea 2030 señala que los ayuntamientos están incorporando criterios ambientales en los pliegos, aunque pocos municipios han firmado la adhesión a dicho programa, por lo que se concluye que estos dos aspectos no están directamente relacionados.

  En este aspecto, Ihobe facilita un servicio de ayuda para la ambientalización de pliegos. Y, por tanto, se anima a los municipios a adherirse al Programa de CCV de Euskadi 2030.

  Se hace una mención específica al artículo 84.3 de la Ley 10/2021 de la Administración Vasca, que hace referencia a la utilización de al menos un 40% de materiales reutilizados o materiales secundarios en los contratos de obras. Desde Udalsarea 2030 se traslada que Gobierno Vasco está llevando a cabo el control del cumplimiento del mismo.

  Sandra Rodriguez, concejala de **Agurain** comenta que están haciendo una obra en el polideportivo y que todos los rellenos de estabilización se han hecho con el material del derribo de la misma obra.

  Txelo Auzmendi, alcaldesa de **Asparrena** pregunta si también es necesario la utilización de este tipo de materiales en los proyectos de rehabilitación de un edificio. Se ha contrastado que esta obligación hace referencia a todo tipo de obra pública, tanto de edificación como de rehabilitación.

- ZERO POLLUTION, MEDIO AMBIENTE Y SALUD Y OTRAS INICIATIVAS

  En el contexto de estos ámbitos se ha realizado un breve repaso de las principales estrategias y recursos que promueve Udalsarea 2030:

  - Grupo de trabajo Zonas Bajas Emisiones
  - Entornos escolares saludables y sostenibles
  - Aspectos que se trabajan con la ciudadanía:
    - Let´s Clean Up Euskadi, en el marco del cuál se facilita material y los ayuntamientos también pueden identificar zonas para que sean limpiadas por otras entidades
    - Asteklima y Klima Azoka, Semana de la Prevención de Residuos, …
  - Programa Agenda 2030 escolar

Para finalizar la primera parte de la jornada, la representante de Udalsarea 2030 ha mostrado su disposición de cara al futuro, y en caso de que se considere necesario por parte de algún municipio, a profundizar más en alguno de los temas concretos que se han presentado en el encuentro o a realizar reuniones individuales (en formato online o presencial).

VISITA A LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE ASPARRENA

Como cierre del encuentro se ha visitado la planta de compostaje de Asparrena, que, si bien todavía no está en funcionamiento, las obras ya están finalizadas.

Joseba Sanchez (Dr. En Agrobiología ambiental e Ingeniero Agrónomo y técnico participante en el desarrollo de la planta), ha indicado que el proyecto inicial tenía como objetivo la puesta en marcha de una planta de compostaje de una capacidad de gestión de 300 t destinado a productores/as de la comarca. Pero el proyecto se ha adecuado y modificado, y finalmente se ha construido una planta que podrá recibir y gestionar hasta 1.000 t al año, aunque se dispone de espacio para poder ampliarlo en caso de necesidad hasta 1.500 t/año.

En esta planta se recepcionarán y gestionarán los residuos orgánicos de todos los municipios de la comarca, salvo los de Elbugo, ya que este municipio tiene su propio sistema de recogida y gestión de la fracción orgánica y es autosuficiente. Elburgo dispone de un sistema de recogida puerta a puerta, que se complementa con compostaje individual y algunos puntos de compostaje comunitario.

El único requerimiento de la planta es que los municipios deberán recoger el residuo orgánico en bolsas compostables. A este respecto, Sandra Rodriguez, concejala de Agurain cometan que en Agurain se reparten bolsas compostables de manera gratuita.

Además, sólo se permitirá un 5% de impropios, por lo que será necesario hacer un esfuerzo a nivel municipal para garantizar la calidad del residuo orgánico que se llevará a la planta. En el caso de que se supere el máximo de impropios permitidos, será el propio ayuntamiento quien deberá llevar el residuo a Jundiz y pagar el transporte y la gestión del mismo.

En cuanto a la manera en la que se van a gestionar las rutas y el control de los residuos depositados por cada municipio una vez esté en marcha la planta de compostaje, todavía no está decidido, pero se contemplan diferentes alternativas:

- Ruta: dependiendo de si la ruta de los camiones sea individualizada o compartida, variará el pesaje del residuo, ya que en caso de que la ruta sea compartida por varios municipios, será necesario realizar algún pesaje intermedio (antes de llegar al pesaje final en la planta).
- Tipo de camión: en el caso de que el camión sea cerrado, deberá hacer una descarga parcial antes de hacer el vaciado completo para que las personas operarias de la planta puedan revisar la calidad del residuo.
- Gestión: una vez descargado el residuo orgánico en el espacio correspondiente, se hará una catalogación y mezcla del mismo y se apilará por meses para su fermentación. Trascurrido el tiempo necesario, el residuo se llevará a la zona de almacenamiento. Los silos de almacenamiento están preparados para poder almacenar dos tercios de la generación anual.

  Se prevé hacer dos repartos de compost al año: una en primavera y otra en otoño. En cuanto a la calidad del compost y teniendo en cuenta el tamaño de la planta, será necesario realizar una única analítica al año.

La planta también cuenta con dos depuradoras, para la recogida y el tratamiento de aguas limpias y aguas sucias que se recogen en la misma

Se comenta que de cara al futuro esta instalación también podría gestionar lana, si fuera necesario.

Se da por finalizado el encuentro dando las gracias a las personas participantes.